



**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO
"PROTECCION Y LEALTAD"**

CAPITANIA

Lo Espejo, 29 de Marzo de 2016.

Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75 en su punto 12 y 17, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA 011/2016.

- 1. A contar de esta fecha nómbrase comisión para efectuar alineamiento y continuidad de la empresa ecosan.*
- 2. Los integrantes de esta comisión son los siguientes oficiales y voluntarios*

<i>Intendente</i>	<i>Luis Pérez Osorio.</i>
<i>Miembro Honorario</i>	<i>Juan Gatica Camilo.</i>
<i>Miembro Honorario</i>	<i>Lorenzo Bilbao Hurtado.</i>
- 3. Esta comisión tiene un plazo de 20 días para informar al Consejo de Administración.*
- 4. Tómese Razón, Comuníquese, Publíquese, anótese en el libro de novedades y Cúmplase.*



Marco Silva Salazar
Capitán Novena compañía
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur